SOLIDARIDAD



Nº 8
FEBRERO 93

EDITA:
SOLIDARIDAD OBRERA
SECCION SINDICAL
BANCO CENTRAL HISPANO

fusión INCONTROLADA

La apariencia de que los sindicatos firmantes de distintos y variados acuerdos controlarían el desarrollo de la fusión empezó a desvanecerse antes incluso del verano. Ni el más crédulo de sus afiliados puede pensar ya, a estas alturas, que el papel que juegan estas centrales va más lejos que el de ser meros transmisores de las decisiones unilaterales que adopta la dirección del banco.

No dudamos, porque está demostrado, que esos sindicatos a cambio de firmar la paz social hayan podido obtener importantes contraprestaciones económicas y de otro tipo que han supuesto un importante apoyo a la burocracia sindical que los lidera, aunque se haya dejado en la más absoluta indefensión a los trabajadores.

Que se lo pregunten sino a los trabajadores del Banco de Jerez recientemente vendido a la familia Argüelles. Que les pregunten qué se hizo de las garantías y parabienes prometidos.

Os acordais de los gestores que llevan algo más de un año aprobados en expectativa de ascenso, pues de ellos no parecen acordarse ni los directores generales que comprometieron su palabra en una rápida solución, ni ciertos sindicatos que les regatean el apoyo jurídico.

Los jubilables lo tienen aún peor, ya que se deben enfrentar en solitario y con apremios a aceptar la miserable oferta que la empresa ha querido hacerles.

Mención aparte merecen los trabajadores con derecho a cobrar un 75% más en caso de baja médica, que han sido puestos literalmente "entre las patas de los caballos" por los firmantes del Acuerdo de Homologación de las Mejoras y, que están siendo presionados uno a uno para que renuncien a esta mejora.

Curiosa estrategia sindical que no duda en sacrificar a los empleados más necesitados, enfermos crónicos o graves.

Grave, muy grave es que el cierre de sucursales y los traslados masivos de empleados, aunque sea dentro de la misma plaza, escapen a cualquier forma de control sindical y se estén produciendo todo tipo de abusos y arbitrariedades.

El que los responsables de la fusión operativa tengan previsto haberla finalizado en junio de 1993 ha dado la salida a una desenfrenada carrera que ya se está cobrando un alto precio: pérdida de pasivo, tensión para los trabajadores, horas extraordinarias ilegales y no remuneradas, traslados, incumplimiento de numerosos aspectos de la Reglamentación, etc.

A pesar de este caótico panorama son innumerables los casos de compañeros que con una actitud digna se niegan a prolongar su jornada de trabajo, a jubilarse perdiendo dinero, a renunciar a cualquier derecho adquirido. Es a estos trabajadores a quienes queremos hacer llegar el mensaje de que no están solos, que somos muchos y en muchos sitios. Queremos decirles que no todos los sindicatos son iguales y les invitamos a organizarse con nosotros en defensa de la dignidad y de los derechos.

sumario

C/. MONTERA, 37 – 28013 MADRID – TELEFS. 523 15 16 - 522 11 86

REUNION CON *JOSE MARIA AMUSATEGUI*

El día 25 de enero el presidente actual del banco mantuvo una reunión informativa con algunos sindicatos. Dos compañeros de Solidaridad Obrera fueron invitados y nos han facilitado la siguiente información:

Intervención del presidente:

La mayor parte del tiempo fue utilizado por el presidente que explicó que los resultados del año 92 habían sido afectados por las provisiones para morosos. También dijo que en una etapa de recesión económica no era bueno que los bancos presentaran unos beneficios demasiado boyantes.

Informó que tenían previsto reducir la plantilla, durante 1993, en tres mil personas. Que para este año pensaban incrementar las ofertas para las bajas incentivadas, aunque no harían una oferta a toda la plantilla, sino sólo a las personas que al banco le pudiera interesar. Pidió que los sindicatos colaboraramos en estas medidas, ya que de ello dependía la buena marcha del banco. Cuando se le preguntó sobre qué número de empleados consideraban ideal, contestó que el Bilbao Vizcaya tenía alrededor de veinte mil empleados y aún continuaba reduciendo plantilla.

Comentó también que se reduciría, de forma inmediata, el número de sucursales en setecientas oficinas.

Comunicó que piensan extender el sistema de retribución variable a toda la plantilla, comenzando por los apoderados. Según dijo, suponía tal esfuerzo económico, que la implantación de este sistema retributivo para apoderados se contabilizaría en dos ejercicios, aunque querían tenerlo finalizado en enero de 1994. Posteriormente se continuaría con el resto de la plantilla.

Anticipó la implantación de un avanzado sistema informático que permitiría hacer un seguimiento puntual de la productividad de cada trabajador.

Intervención de Solidaridad Obrera:

Toda vez que el presidente había quedado para comer, los sindicatos presentes dispusimos de muy poco tiempo para nuestra exposición. Ya que otros sindicatos han informado ampliamente de sus intervenciones nos referiremos prioritariamente a la de nuestros compañeros:

- Que se mejoren las condiciones económicas a los prejubilables y no se les someta a presiones de ningún tipo.
- Reingreso inmediato de todos los trabajadores excedentes que lo hayan solicitado y a los que el banco se niega a readmitir.
- Rápido ascenso para los empleados del antiguo B.Central aprobados hace más de un año para Gestores-Visitadores.
- Información sobre la posible venta del Banco de Fomento, y las condiciones en las que se haría.
- Denuncia de la inhibición en las responsabilidades de buen número de directivos del banco, que se declaran incompetentes para la solución de cualquier problema.

El presidente recibió la ayuda del director general Jesús Basanta, que recriminó a nuestros compañeros por "molestar al presidente con esas cuestiones" y apuntó que lo de los aprobados para gestores ya estaba solucionado.

Sea por este motivo, o por otro, Amusátegui no entró a la mayoría de los temas que le planteamos, limitándose a lamentar que se hubiera producido alguna presión en las jubilaciones. Dijo desconocer que hubiera vacios en la toma de decisiones y que él personalmente estaba trabajando para que no ocurriera.

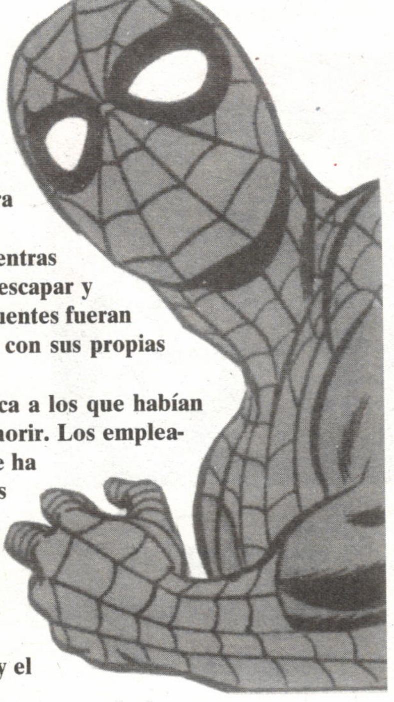
La posible venta del Banco de Fomento, ni la reconoció ni la desmintió, ya que según sus palabras decir que algo está en venta es restarle valor. Apostilló que el Banco de Jerez ya se había vendido y no había ocurrido nada.

CANCELACION DE PRESTAMOS PARA LA COMPRA DE ACCIONES

Personas de otros sindicatos, que hablaron antes de los compañeros de Solidaridad Obrera, preguntaron sobre la salida que se le iba a dar a los trabajadores que aún mantienen los créditos que en su día se ofrecieron para la compra de acciones. Aunque el presidente aseguró que la salida que se diera no supondría ninguna pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores afectados, la posterior intervención del director general Zamora nos ha originado cierta incertidumbre.

Este señor dijo que la solución sería distinta según procedieran del Central o Hispano. Como ya sabeis la diferencia entre unos créditos y otros estriba en que, mientras en el antiguo Hispano los trabajadores se hacían cargo de la amortización de los intereses, en el Central no sucedía igual.

ATRACO CON HEROE Y CHICA



Ocurrió en la sucursal de la calle Sánchez Baircaztegui de Madrid, en la fria mañana del 22 de diciembre, a las ocho y cinco. Los dos atracadores que esperaban desde hacía rato aprovecharon la llegada de la chica para introducirse en la sucursal y realizar el atraco.

La alarma, que no había sido desconectada, comienza a sonar al abrir la caja fuerte. Entre la confusión y mientras los atracadores recogen el botín, el héroe de la película, disfrazado de inspector de sucursales, aprovecha para escapar y atrancar la puerta por fuera, dejando encerrados a los empleados, a la chica y a los atracadores. Por si los delincuentes fueran capaces de encontrar la forma de abrir la puerta de la calle, nuestro héroe se ocupa en sujetarla desde fuera con sus propias manos, al tiempo que da grandes gritos para que algún viandante le ayude.

Los atracadores, que desconocen el mecanismo de apertura, vuelven a buscar a los empleados y a la chica a los que habían encerrado en el archivo. Nuevamente a punta de pistola, son conminados a abrir la puerta o a prepararse a morir. Los empleados accionan el mecanismo de apertura y los atracadores franquean la puerta aprovechando que nuestro héroe ha ido a buscar al vigilante jurado de un banco próximo. En la calle hay un intercambio de disparos tras el que los cacos consiguen huir.

Cuando nuestro héroe retorna a la sucursal en lugar de encontrar el reconocimiento de los empleados y, quizá, un beso de la chica, halla reproches y comentarios acerca de su salud mental. De nada le sirve exhibir una carta del expresidente Alfonso Escámez felicitándole por una actuación similar, años atrás en Sevilla. Nuestro héroe, como Spíderman, tiene que asumir que es un incomprendido.

Apesadumbrado el héroe de esta película vuelve a recuperar la gris personalidad de inspector de sucursales y el nombre humano por el que la mayoría de los mortales le conoce: Ildefonso Campano Estrada.

EL SINDICATO HERMANO

Así nos califican en su propaganda los compañeros de CGT y elogian el trabajo sindical de los delegados de Solidaridad, que han firmado en la BNP el acuerdo que reproducimos en esta misma revista.

Dicen también "seguiremos vuestro ejemplo compañeros (y amigos)".

Si el ejemplo de Solidaridad Obrera es conseguir, para toda la plantilla de un banco, ascensos de categoría mediante criterios objetivos de antigüedad y exámenes; no entendemos que ese sindicato hermano haya concluido en el BANCOTRANS un acuerdo que beneficia exclusivamente a delegados de CGT y CCOO, a pesar de basarse en las mismas razones y fundamentos jurídicos. No entendemos además que los hermanos de la CGT se comprometan ante la dirección del BANCOTRANS a no propiciar ninguna reclamación similar por parte de otros trabajadores.

Los amigos y compañeros de CGT han boicoteado las movilizaciones de apoyo a los cuatro despedidos por el Banco de Santander, alcanzando el dudoso mérito de ser el único sindicato de banca de Madrid que no ha colaborado, en mayor o menor medida, en la lucha por la readmisión de estos compañeros del sindicato ISBS. Debía parecerles poco, ya que no han vacilado en hacer suyas y difundir todas las mentiras y difamaciones que en contra de los despedidos lanzó la dirección del Santander.

Extraños hermanos estos de la CGT que en todo momento se opusieron, escrito y firmado está, a que Solidaridad Obrera estuviera presente en las reuniones de la fusión.

Raros amigos estos que se negaron a debatir con nosotros en una Conferencia Internacional de sindicatos realizada en Barcelona y vetaron la presencia de nuestro sindicato.

Lamentamos profundamente la actitud del sindicato CGT que con estos artículos pretende confundir a los trabajadores creando la falsa impresión de que mantiene unas inmejorables relaciones con Solidaridad Obrera además de una linea sindical similar.

LA MISERIA DE LAS BECAS

El antiguo Banco Central aplicaba unos criterios de concesión de becas absolutamente miserables, empleando a media docena de personas en puntear minuciosamente las facturas que se presentaban y las buenas o malas notas de los beneficiarios.

En el banco fusionado la situación lejos de haber mejorado se ha deteriorado aún más. Nos referimos a cuestiones muy concretas. Por un lado los que soliciten la modalidad del Central (A) se han encontrado con la desagradable sorpresa que las facturas de actividades extraescolares expedidas por las Asociaciones de Padres ya no van a servir. Esto supone en el fondo una concepción clasista de la enseñanza, pues mientras en los colegios privados es el propio centro quien se encarga de organizar y facturar las actividades extrescolares, en los colegios públicos son las APAS las que deben suplir estas carencias. En la forma, la dirección de personal ha modificado unilateralmente el reglamento de becas en vigor desde 1988, que sí admitía las facturas del APA, exigiendo sólo que las actividades se realizasen en el centro. Toda vez que esta actitud es ilegal os recomendamos que llegado el momento presenteis las facturas del APA, como en años anteriores, ya que en el caso de no ser aceptadas cursaríamos la denuncia correspondiente.

No es anecdótico tampoco que por primera vez los procedentes del Hispano hayan visto denegada su solicitud por repetir curso, cuestión que el banco pasaba por alto, lógicamente, por no penalizar doblemente a los empleados. Triste filosofía, pobre mentalidad, cicatera política la que considera que hay empleados deseosos de que sus hijos suspendan para cobrar beca durante más años. Además es contradictorio con que no se paguen actividades y estudios hasta determinados cursos, por ejemplo idiomas, música, deportes, etc..

La prolongación de los estudios con la modificación de la EGB que se prolonga dos años más ha sido aprovechado por el banco para congelar las becas para estos dos nuevos cursos, fijando la misma cantidad que para 8º. Lamentablemente los padres afectados han podido comprobar que las cuentas de los colegios y el importe de los libros son indiferentes a la denominación que el Ministerio ha dado a estos dos cursos.

Reiteramos nuestra postura de que desaparezcan de una puñetera vez los justificantes, que unicamente sirven para justificar una burocracia inutil, un trato discriminatorio y a unos responsables incompetentes.

discriminación en las PRESTACIONES DEL FONDO ASISTENCIAL

En la reunión del día 11 de enero se trataron las ayudas del banco a aquellos trabajadores con familiares a su cargo, con minusvalías físicas o psíquicas. A pesar de la oposición de nuestro compañero en la mesa, el resto de los sindicatos presentes coincidieron con la empresa en negar estas ayudas a los empleados que no se hubieran adherido al acuerdo de homologación.

Nos parece inadmisible que se utilice la dramática situación de estas familias para intentar obligarles a firmar un compromiso anterior.

Nuestro abogado está estudiando la presentación de una denuncia en el caso de que los responsables decidan seguir adelante con semejante burrada.

EL FONDO ASISTENCIAL TENDRA UNA DOTACION DE 80 MILLONES

El Fondo Asistencial para estas y otras cuestiones no cubiertas por la Seguridad Social tiene una dotación de 80 millones de pta. que serán repartidos entre las solicitudes recibidas antes del 30 de noviembre de este año, siendo abonado en la nómina de diciembre.

PREJUBILACIONES

Las jubilaciones anticipadas son una forma inexistente en el Derecho Laboral, por la que las grandes empresas acometen drásticas reducciones de personal.

Hasta que los trabajadores alcanzan los 60 años y comienzan a cobrar de la Seguridad Social, se encuentran en una situación atípica ya que, aunque sigan cobrando del Banco, no están dados de alta en la S.S.. Es el motivo por el que deben cotizar particularmente hasta cumplir los 60 a un Régimen Especial y, además, un Seguro Médico privado.

Tan irregular es este procedimiento como que el BBV, hace poco, se planteó la posibilidad de llamar a algunos de sus ya "prejubilados" para cubrir una necesidad momentánea de trabajo, creando la consiguiente inquietud entre los afectados.

La pérdida de poder adquisitivo que ocasiona, por no actualizarse con la subida de los Convenios Colectivos, todas las empresas conocidas la compensan de algún modo. Ya sea con una importante indemnización económica o con garantía de beneficiarse de subidas posteriores.

Por término medio las cantidades ofertadas en empresas públicas y privadas son de 8 millones (ENASA), 4 millones (INTELSA, EL AGUILA) y en nuestro sector es ya habitual incrementar todos los Convenios hasta la fecha de Jubilación legal.

Al no ser contemplada la "PREJUBILACION" en el acuerdo marco de homologación del BCH, el trabajador se ha visto abocado a negociar individualmente con la empresa. Por este motivo el banco BCH realiza la oferta mas raquítica del sector y se permite, incluso, coaccionar y amenazar con traslados y cambios de actividad a algunos de los resistentes.

Nuestra preocupación sindical por abordar correctamente este problema se estrelló contra la barrera que nos pusieron los sindicatos mayoritarios y la empresa expulsando a SOLIDARIDAD OBRERA de la Mesa Negociadora.

A la vista de lo sucedido hacemos un llamamiento a todos los sindicatos del BCH para de forma unitaria abrir negociaciones inmediatas con la dirección del banco y fijar unas condiciones mínimas que defiendan a los trabajadores. Nuestro Sindicato también llama a los afectados a no aceptar las condiciones actuales de "prejubilación" y a denunciar cualquier intento de coacción.

LAS MEJORAS LABORALES EN EL BCH

Nuestro Sindicato asiste desde el mes de diciembre pasado a las reuniones de las diferentes comisiones de seguimiento del acuerdo de fusión, apoyados por una sentencia de la Audiencia Nacional que nos reconoce este derecho.

En la primera reunión que acudimos, los sindicatos firmantes del Acuerdo de Homologación de Mejoras nos exigieron que lo ratificásemos como condición previa a nuestra presencia. Contestamos por escrito, al día siguiente, y nuestra respuesta fué valorada como un insulto por algunos de los presentes, llegando a editarse circulares en nuestra contra. Reproducimos el escrito entregado en su día para que seaís los lectores quiénes valoreis nuestras razones y si suponen insultos o descalificaciones para alguien.

A la representación de la empresa Banco Central Hispano,S.A., a los representantes de los sindicatos: ELA-STV, FITC, CGT, UGT y CCOO. Solidaridad Obrera les dice lo siguiente, para que conste en acta, en esta reunión de fecha 1 de Diciembre de 1992.

1º) Solidaridad Obrera ha solicitado le fuera reconocido el Derecho Constitucional de poder representar a sus afiliados y electores, cuestión fundamental que se reconoce en la sentencia nº82/922 de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

2º) Nos parece inadmisible que el objeto de la primera reunión a la que nos habeis convocado en todo este largo proceso, sea conocer si Solidaridad Obrera se adhiere, une, consiente, acepta o aprueba un documento que a vosotros os llevó ocho meses de negociaciones, en reuniones que a nosotros nos fueron vetadas y usurpadas.

3º) Desde que Solidaridad Obrera presenta el escrito de demanda en la Audiencia Nacional el 24 de Abril de 1992 habeis tenido tiempo suficiente para hacer cuantas alegaciones estimarais oportunas. El hecho de no realizarlas en el momento adecuado denota la poca confianza que en ellas podíais tener. Si habeis decidido incluirlas en el recurso contra la sentencia, tendréis que esperar, logicamente, a que una instancia judicial superior os dé la razón.

4º) Es incomprensible que mantengais esta exigencia tras haberos sido notificado el Auto nº 16/92 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Social, que entre otras cosas dice que: "según lo dispuesto en los artículos 157.2 y 301 de la Ley de Procedimiento Laboral, las sentencias recaidas en materia de Conflictos Colectivos son ejecutivas desde el momento en que se dicten, no obstante el recurso que contra las mismas pueda interponerse". Lo cual nos viene a dar la razón en nuestra pretensión de participar en la reunión del 11 de Noviembre pasado, a lo que vosotros os opusisteis.

5º) Pretender que ratifiquemos un documento que vosotros firmasteis el 29 de Mayo, hace más de seis meses, sólo puede calificarse de artimaña con la que intentais obstruir el cumplimiento de la Sentencia.

6º) El mencionado documento contiene dos partes bien diferenciadas. Por un lado la unificación de algunas mejoras extraconvenio, que por no suponer perjuicio a lo ya existente, hubiera bastado darlas a conocer a la totalidad de la plantilla mediante circular interna, emitida por la dirección del Banco.

7º) Por otro lado destacan aquellas en las que se plantea la renuncia a ciertas mejoras por parte de colectivos de trabajadores. Para dar validez jurídica a estas últimas no bastaba con vuestras firmas, sino que era necesaria la adhesión individual de cada uno de los trabajadores afectados; que es por lo que solicitais individualmente a cada empleado su firma y por lo que el acuerdo no entra en vigor hasta varios meses después, cuando considerais que el número de adhesiones individuales es suficiente.

8º) La ratificación de ese acuerdo por Solidaridad Obrera no es, ni ha sido, necesaria para su aprobación y puesta en vigor, que finalmente dependió de la decisión unilateral de la empresa (en función de las adhesiones individuales).

9º) Que las presiones que sufre Solidaridad Obrera para firmar este documento no tienen otro objetivo que el de sumar una coacción más a los trabajores que hasta ahora no han querido ratificarlo, para hacerles ver que se encuentran en una situación de desamparo sindical. Desamparo que por parte de Solidaridad Obrera pueden tener muy claro que nunca se va a dar.

10º) La aceptación este documento supondría la imposibilidad de asumir la defensa de importantes colectivos a los que se pretende recortar sus derechos, como es el de los afectados por la clausula de la I.L.T..

11º) En vista de todo lo anterior os rogamos que nos entregueis cuanta documentación se haya elaborado a lo largo del proceso, incluyendo:

- Actas de reuniones.
- Acuerdos.
- Censos de trabajadores.
- Listados de oficinas.
- Relación de oficinas que se pretenden cerrar, o que se hayan cerrado.
- Condiciones ofertadas para la prejubilación y relación de trabajadores que se han acogido a esas ofertas.
- Relación de trabajadores que se han dado de baja a cambio de indemnizaciones económicas y su cuantía.
- Organigrama del banco fusionado.
- Condiciones de la venta del Banco de Jerez.
- Detalle de las subvenciones monetarias y materiales que han recibido en los dos últimos años los sindicatos que hasta la fecha negociaban en exclusiva, de parte de la dirección del Banco Central Hispano.
- Actas y estatutos de la Entidad Colaboradora Médica, especificación y composición de cuantas comisiones se hayan formado.
- Los acuerdos que hayan adoptado. Entre otras, Entidad Colaboradora, Fondo Asistencial, Créditos y Préstamos, Apartamentos Hoteles y Residencias.

12º) Reiteraramos nuestra voluntad de estar presentes en todas y cada una de las reuniones de trabajo que puedan celebrarse, así como en las comisiones ya creadas y antes citadas o que puedan crearse en el futuro.

13º) Mientras que nuestra participación en todos estos foros se normaliza exigimos a la Dirección de Personal del Banco que se encargue de convocarnos con antelación suficiente a cuanta reunión se pudiera celebrar.

14º) Es acuerdo de este sindicato designar a nuestro compañero Arturo Villar Villar empleado en la Agencia nº7 de Madrid, como interlocutor y representante del mismo ante estas reuniones.

15º) Por último reiterar por nuestra parte que si persistiese vuestra actitud de obstucción a nuestro sindicato, nos planteamos la posibilidad de entablar una denuncia por desobediencia o plantear demanda en materia de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, además de solicitar la nulidad de todos los acuerdos que se hayan adoptado en relación a este tema.

Por si no fuera de vuestro conocimiento nos permitimos estractaros parte de la sentencia de fecha 4 de Junio de 1992.

"... el artículo 2.2.,d) de la Ley Orgánica de Libertad Sindical reconoce a las organizaciones sindicales en el ejercicio de la libertad sin-



dical, entre otras facultades, el derecho a la negociación colectiva "in extenso", esto es, superando la puramente estatutaria o de eficacia "erga omnes", derecho que, según puede deducirse de la sentencia del Tribunal Supremo de 2-2-87, corresponde a una actividad sindical primera o de reivindicación, que ha de ser reconocida a todos los sindicatos legalmente constituidos, para hacer efectiva la igualdad constitucional que proclama el artículo de la Ley Fundamental, ...hasta el punto de que la exclusión de algún sindicato de ese cometido, cuando la empresa negocia con todos los demás implantados, independientemente de la representatividad que acrediten, supone privarlo de la función de negociar condiciones de trabajo, que es consustancial a su propia razón de ser, según el artículo 7 del texto constitucional ya mencionado."

Madrid, 1 de Diciembre de 1992

Fdo: SOLIDARIDAD OBRERA

LOS ASCENSOS EN BNP SE HARAN POR CRITERIOS OBJETIVOS

Solidaridad Obrera presentó conflicto colectivo contra la BNP reclamando que los ascensos a jefes de 5ª y 6ª se hicieran mediante oposición. En este banco esos ascensos se producían por libre designación.

Se llegó en un principio a un acuerdo con el banco, por el que se comprometía a realizar los ascensos de acuerdo a lo que estipula la Reglamentación Nacional de Banca. Posteriormente la dirección del banco, presionada por la AEB, decide incumplir el acuerdo y prosigue ascendiendo a dedo.

Los compañeros presentan una nueva demanda y solicitan la nulidad de los ascensos producidos en el último año. Inmediatamente se desata una campaña en contra de nuestros compañeros, auspiciada por las direcciones del banco y de determinado sindicato. Se les acusa de querer perjudicar a las personas ascendidas, que no tienen culpa de nada. Nuestros compañeros recuerdan, por su parte, que esas personas ascendidas irregularmente sabían que existía un acuerdo previo para cubrir esos puestos mediante concurso oposición, que la aceptación de esos ascensos ha podido perjudicar a terceras personas a las que no se les ha dado oportunidad de presentarse.

Después de varios meses de negociaciones Solidaridad Obrera llega a un acuerdo con la dirección del banco, por el que el banco seguirá ascendiendo por libre designación, pero deberá cubrir un número de plazas igual al 50% por concurso oposición.

Lo novedoso del acuerdo es que los oficiales primeros con 22 años o más en la escala administrativa serán ascendidos a la categoría de jefes de 6ª. Este párrafo supone una importante mejora respecto al Convenio Colectivo en vigor, ya que sólo contempla la equiparación salarial y a los 29 años de servicio en la escala administrativa.

Esperamos que quienes se arrogan en exclusiva la negociación del Convenio sean capaces de trasladar esta mejora al conjunto del sector.

EL BANCO DE SANTANDER TIENE QUE READMITIR A LOS 4 DESPEDIDOS

Entre los días 7 y 12 de mayo de este año el Banco de Santander, haciendo honor a su fama de ser la entidad financiera más antisindical, despidió a cuatro representantes de los trabajadores pertenecientes a la Izquierda Sindical del Banco de Santander (ISBS), culminando así un proceso de persecución iniciado meses atrás.

La causa aludida por el Banco fue la de filtrar información a la revista Epoca. El citado medio de comunicación había publicado, en el mes de marzo, cuantiosa información sobre el Santander; la mayoría se refería al presunto fraude fiscal que venía a cuantificar en, aproximadamente, un billón y medio de pesetas. Entre toda esa información aparecía la referida a dos posiciones crediticias: Una de un alto cargo del Banco, en condiciones inmejorables. La otra del P.S.O.E., repartida entre un crédito vencido e impagado desde hace más de dos años y un descubierto en cuenta, por un importe total de 568 millones.

La información aparecía bajo el título: "Así fiancia el Banco de Santander al PSOE".

A pesar de que el periodista autor de la información aseguró públicamente en una emisora de radio, ante notario y bajo juramento en dos juicios, que los datos le fueron facilitados por un alto directivo y no por ninguno de los despedidos, el Santander no rectificó y mantuvo las sanciones

Estaba claro que no se trataba de castigar a los verdaderos culpables. Más bien se pretendían otros objetivos: Presentar unas cabezas de turco adecuadas y del agrado del consejo de administración, intimidar a la plantilla y librarse de los cuatro dirigentes del sindicato que más molestaban al banco.

Mediante la "fabricación" de pruebas, que sirvieron de base argumental para los despidos, se pretendía algo más que librarse de cuatro empleados. Sindicalistas como Torres, Solis, Caamaño o Aguilera representan el tipo de sindicalismo que más puede molestar e inquietar en esta llamada democracia, en este organigrama que todo lo controla, que sólo permite hacer el paripé según sus reglas del juego.

Cuando alguien dice nó a esas reglas -es decir, a la mordaza, al mangoneo, al trueque, a dar la espalda a los problemas de los trabajadores, a las subvenciones, a la golfería, a la lógica patronal en suma- se coloca en el punto de mira de empresas como el Santander.

LOS DOS ATROPELLOS DEL SANTANDER

El banco cántabro cometió de forma simultanea dos atropellos. Uno el de los despidos y otro el de difundir, entre toda la plantilla, una circular en la que acusaba a los compañeros de falta de ética, de profesionalidad y de haber facilitado información confidencial a un medio de comunicación. Es decir el Santander se erigía en juez y en jurado y, por supuesto, les declaraba culpables.

Como respuesta coherente y proporcionada los cuatro trabajadores interpusieron dos demandas: una contra los despidos y la otra por atentado contra el honor y difamación.

El resultado no ha podido ser más positivo: en la primera el magistrado declaró nulos los despidos, ordenando la inmediata readmisión y la otra, ganada en el Tribunal Superior de Justicia, que obliga al banco a rectificar públicamente y a indemnizar con un millón de pesetas a cada uno de los afectados.

Estamos ante la culminación de más de seis meses de lucha, con diversas acciones de protesta, las más significativas realizadas ante la entrada de distintas sucursales, todos los días. El apoyo económico de los trabajadores del Santander y la solidaridad prestada por distintos sindicatos han sido fundamentales para el mantenimiento de la lucha.

PATALETA DEL BANCO DE SANTANDER

La soberbia, la prepotencia de la cúpula del banco, se ha traducido en su decisión de no readmitir a los despedidos. Amparándose en un artículo de la Ley de Procedimiento Laboral les ha comunicado que mientras dure la tramitación del recurso les abonará el salario sin asignarles puestos de trabajo.

Esto no ha terminado, pero no cabe duda de que ahora los trabajadores del Santander están mucho más reforzados que cuando fueron despedidos hace seis meses. Se ha demostrado que tenían razón y la persecución sindical ha quedado totalmente desenmascarada.

La lucha continúa y no cejará hasta que los compañeros vuelvan a ocupar sus puestos de trabajo.



ADIOS DON ALFONSO

Cuando el pasado 15 de Diciembre Alfonso Escámez prestó declaración ante el Juzgado de Instrucción número 26 de Barcelona no pestañeó al responder que había entregado 1.500 millones de pesetas a Eduardo Santos, ex subsecretario del Ministerio de Industria, porque así se lo habían indicado desde dicho ministerio.

Esclarecedor epílogo en la vida de un hombre que no tuvo otro mérito que plegarse a los deseos de los más importantes grupos de poder españoles.

Lo que diferencia la trayectoria de este hombre de la de muchos otros que han logrado en distintos bancos una carrera brillante desde el escalafón más bajo estriba, lógicamente, en que sólo Escámez alcanza la presidencia de un gran banco.

En un sistema financiero originario de la época colonial y reformado cuando la construcción de ferrocarril y la desamortización en el siglo pasado, fuertemente emparentado con la nobleza más rancia, resultó inaudito que el hijo de un camionero murciano, dedicado al transporte de pescado desde los pueblos de la costa a los del interior, llegara a presidente.

En contra de lo que se afirma no es el viejo Villalonga quien propicia la sucesión en favor de Escámez. Villalonga pretende que sea su propio hijo quien continúe al frente del banco y reserva para Escámez el papel de fiel escudero y hombre de confianza, eficiente pero sumiso, que garantice una gestión para la que su hijo no está dotado.

Villalonga presencia impotente en sus últimos años desde una silla de ruedas como su hijo es apartado de la sucesión al ser sorprendido por policías y fotógrafos en una pensión de la calle La Ruda, en compañía de Ramonet y Monreal, satisfaciendo sus necesidades sexuales con un grupo de niños. Tras ser trasladados los tres desnudos al juzgado, Escámez sólo tiene que presentarle, al día siguiente, la carta de dimisión como vicepresidente que ya estaba preparada.

La utilización de fotografías escandalosas le volvería a ser util años más tarde en su batalla contra "los albertos".

Quién o quiénes dan el empujón definitivo para que acceda a la presidencia es asunto muy oscuro. J.Ynfante, experto en el Opus Dei, sostiene que Escámez es uno de sus miembros más conspicuos y, que formaría parte de los que dentro de esta secta apoyaron decididamente la restauración monárquica en la persona de Juan Carlos de Borbón.

Según sus biografos Alfonso Escámez inició su imparable progresión demostrando, ya de botones, una gran habilidad en el manejo de los decimales del cálculo de intereses y valoraciones (sic.).

Sin querer, esos hagiógrafos nos dan la clave para comprender su éxito. La carrera de este hombre, por lo demás, es una autojustificación permanente: alcanzar cotas de poder superiores apoyándose en las ya detentadas y presentar ante la opinión general cualquier operación realizada como un gran logro, con independencia de las pérdidas reales que pudiera encubrir. Sirva el siguiente ejemplo de prueba de lo que decimos.

Cuando en los años setenta los capitalistas españoles deciden fugar varios billones de pesetas a paises más seguros, ante los riesgos políticos, que según ellos, se cernían sobre España, el Banco Central les acompaña iniciando entonces lo que se califica como su gran expansión internacional. Cubiertos ya la mayoría de los mercados el Central vuelve sus ojos al mercado latinoamericano, seducido además por la rentabilidad y la seguridad que prometen las dictaduras militares de turno.

La aventura americana se saldó, aparte de la descapitalización y restricción crediticia en España, con unas pérdidas, de cuya importe real aún no se tiene constacia, que pusieron en peligro la propia existencia del banco.

Hablábamos antes de la reconocida habilidad de Escámez en el manejo de céntimos y restos, habilidad que con el tiempo trasladaría al manejo de personas y situaciones. En una época de penurias y miserias económicas impuso una austeridad espartana en la gestión del banco y asumió todas las operaciones financieras que otros bancos rechazaban por su escasa rentabilidad. Cualquier negocio era aceptado con tal que dejara unos pocos cientos de pesetas de beneficio.

Disputó al Banesto el apoyo del franquismo consiguiendo que legislara de acuerdo a sus necesidades y permitiéndole una expansión que a muchos otros bancos les estuvo negada.

Escámez utiliza el poder y la fortuna que se le viene a las manos con prudencia, discretamente. Sensible a las críticas del grupo social que le considera un advenedizo y que nunca le acepto como a uno de los suyos, se comporta ante ellos con una humildad extrema y cuida mucho de no hacer ostentación de lujos y de dinero. Es en los últimos años cuando se atreve a disfrutar de lo que ha ganado, haciendo exhibición barroca de caprichos y propiedades.

Nos han contado la anecdota de que al pasar un sobrino nieto de Escámez por la Plaza de Oriente de Madrid y ver las monumentales farolas que la alumbran exclamó entusiasmado:"mira, como las del chalé del abuelo".

Pero es que en los últimos años cambian muchas cosas. Primero le llega el agradecimiento de la Monarquía, con el nombramiento de Senador por designación Real y con el título de Marqués de las Aguilas. De la mano de estas distinciones le llega el reconocimiento social que secretamente anhela. Escámez se deja vencer por la soberbia y cede a las adulaciones de los que únicamente buscan el dinero del banco.

No puede resistirse a la tentación de compensar su gran frustración: la falta de cultura. En apenas cinco años involucra al banco en el patrocinio de campeonatos de golf y de tenis, espectáculos musicales y operísticos, universidades, etc. Hasta una fundación cultural llega a plantearse para calmar el gran complejo intelectual que padece.

Es gracioso que la misma persona que durante décadas negó a sus empleados becas, días de licencia, o cualquier otro tipo de ayuda para la realización de estudios que no se consideraran adecuados para el banco, sea ahora considerada un mecenas de la cultura.

La gestión del banco es otro cantar. La muerte de Ricardo Tejero a manos de ETA supone la pérdida, posiblemente, del único directivo verdaderamente capacitado del banco. La llegada del PSOE al poder es la penúltima contrariedad que tiene que sufrir, porque aunque continúa recibiendo ayudas estatales importantes pierde la posición preeminente que otros gobiernos le habían otorgado.

Mientras el resto de bancos extreman el cuidado de la imagen, las oficinas del Central ofrecen un aspecto tercermundista. Mientras los demás cuidan la formación de sus empleados, el banco de Escámez no sabe lo que eso significa. La informatización es otra de las asignaturas suspendidas.

La llamada guerra del pasivo es un golpe que Escámez encaja mal. Los resultados se resienten al tiempo que la cotización de las acciones, dejando la situación madura para que el PSOE intente controlar el banco desbancando a su presidente. Las poderosas y secretas fuerzas que se movilizan en su apoyo consiguen frenar la acometida en un primer momento, pero la situación del banco es de tal gravedad que al final Escámez tiene que pactar su marcha.

La batalla con los Albertos, KIO, gobierno, etc., se centró en lo económico en el control de las acciones. Cuando los enemigos de Escámez se retiran negocian la recompra de las acciones en condiciones superiores a las del mercado. Como quiera que el banco ya tiene una cartera excesivamente abultada recurre a la argucia de colocarlas entre los propios empleados, mediante ruegos, amenazas y créditos al 8% en plena connivencia con la Comisión Nacional de Valores. Pasado el tiempo quedan varios miles de trabajadores que por la bajada de las cotizaciones no tuvieron oportunidad de deshacerse de las acciones, que ahora se sienten agobiados por los intereses de las pólizas y su próximo vencimiento.

Desde antes que se haga pública la fusión con el Hispano nuestro hombre inicia una actividad frenética en dos direcciones. Asegurarse el control del grupo industrial y dejar a sus familiares inmejorablemente situados en el organigrama del nuevo banco. Al retirarse de la presidencia el día 29 de Octubre lo hace satisfecho por haber cubierto esos dos objetivos.

LO DEMAS ES OTRA HISTORIA

colaboraciones

Estimados compañeros de U.G.T.:

Soy empleada del Banco HISPANO AMERICANO, hoy CENTRAL HISPANO, con una antigüedad en la empresa 27 años.

Por deformación o devoción soy ordenada y suelo leer y guardar todo tipo de información que llega a mi poder sea de la índole que sea, pero mucho más si se tratan de temas sociales, laborales, economicos; por eso guardo las circulares que habeís tenido la deferencia de enviarme, con un ingrediente básico y de fondo que no es otro que el famoso ACUERDO suscrito por el Banco, UGT, CC.OO, CGT, FITC, y ELA-STV, y donde no me siento representada para nada; ni representada ni defendida, valga la expresión. No me siento representada porque pertenezco a un sindicato sin representación en la mesa negociadora, y no me siento defendida porque teniendo unos derechos adquiridos (I.L.T.), vosotros, sindicato mayoritario, con poder de decisión ante la mayoría, pero NO ante la mayoría absoluta, no habeís dudado un momento en sacrificar a los segundos en beneficio de los primeros. Esa es una postura cómoda y electoralista, pero desde luego deja de ser sindicalista y honesta, ya que esto hubiera sido, defender los intereses de la mayoría conservando los derechos adquiridos de las minorías.

Está claro que a la Patronal le interesa el acuerdo, y sobre todo el punto que trata la (I.L.T.), a juzgar por la insistencia con que ha venido y viene recabando la firma del mismo por parte de esta minoría a la que pertenezco.

Lo que ya no tengo tan claro, es que UGT, una de las fuerzas sindicales mas significativas del país, me insista con la misma vehemencia que la Patronal, si no más, en el mismo tema y en la misma linea, hasta el punto que si suprimo el encabezamiento de vuestro escrito con el anagrama de UGT, no sabría quien me pedía..., si la Patronal o el Sindicato que siempre ha tenido por bandera defender los intereses de cada trabajador y la NO PERDIDA de poder adquisitivo. Francamente, me habeís "despistado".

En el ACUERDO, pedís sin rubor, la adhesión individual de cada empleado (en el punto primero).

En el punto segundo, estaís reconociendo a priori, que habrá una minoría de NO ADHESION, precisamente porque se ve sensiblemente perjudicada económicamente, y a pesar de reconocerlo y publicarlo no dudaís en presionarnos casi, ya que poca imaginación hay que tener para no ver que nos estaís llamando "bufones" de la Patronal, todo esto en la información que titulaís ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL CONVENIO, punto 8. De la misma forma teneís la osadía de decir que nadie vaya por individual, que la unión hace la fuerza, etc. en contradicción con lo que decís en el ACUERDO.

Así pues, compañeros de UGT, termino resumiendo y diciendo que las contradicciones restan credibilidad a quien las practican, y si por un lado estaís invitando a todos los empleados a que enviemos nuestra carta de adhesión, individual, no digaís a la vuelta de la esquina lo contrario, porque interese mas o menos en un determinado momento a los intereses del Sindicato. Por encima de los intereses del Sindicato están los de los trabajadores.

Hay que ser consecuentes con la linea sindical que desde vuestra cùpula se predica: "apoyar a todos y cada uno de los trabajadores aunque su ideología no sea la nuestra".

Esperando sepaís comprender mi postura, que no es otra que la defensa de mis derechos por el cumplimiento de unas obligaciones y deberes que nadie podrá tachar a lo largo de mi ya dilatada vida laboral, os saluda atentamente

Francisca Parrilla Benedicto
Departamento Extranjero
ZARAGOZA

• • • • •

EL VERDADERO ROSTRO DE LA BANCA

Los tebeos y la literatura lo han reflejado. El empleado de banca es el oficinista por excelencia. Kafka con la burocracia asfixiante, Pessoa mirando la lluvia a través de los ventanales de la oficina, son el espejo donde podemos mirarnos. Que los manguitos y viseras se hayan sustituido por corbatas y maletín portafolios no significa que haya cambiado mucho el individuo. La cutrez de los locales, la sordidez de un aire pesado que tamiza una luz adormecedora y los discretos bostezos de una mañana de lunes, ponen el contrapunto a esos edificios de mármol y metacrilato en los que una asepsia de clínica hace juego con las más pura vaciedad de sentido de lo que dentro se hace y que corrobora el halo de valor sagrado del dinero.

Allí, igualmente, los hombres son algo oscuro e impersonal, cuando no la imagen viva del aburrimiento.

No resulta sorprendente que la Banca, la Iglesia y el Ejército sean entidades sociales de fuerte implantación, algo en común deben de tener.

Ese aire de familia se lo da el orden jerárquico que llevan en su seno. Los múltiples escalones de estos tres famosos sirven para perpetuar un orden inamovible al servicio de la buena marcha de la empresa, léase del dinero y el poder. En una colectividad fuertemente estratificada la forma se mantiene y los individuos se van turnando. A la hora de la verdad mi puesto es mi puesto y si tengo que defenderlo haré valer mi categoría, en última instancia si tengo que mandar mandaré, porque ser jefe es estar incondicionalmente al servicio de la empresa y concretamente referido al señorito de turno. No caben veleidades amistosas, esas son zarandajas que se caen por el suelo cuando llega la hora de defender la omnipoderosa estructura.

Ser empleado de banca crea cuerpo y se puede caer en el peligro de hacer del mundo algo estático y tedioso. Como su nivel de información es escaso, por extracción social y por comodidad, la manera de abordar la realidad suele ser ramplona. Su máximo anhelo de belleza y verdad se remonta a las enciclopedias por fascículos, el límite de la crítica no rebasa la ardiente discursión sobre la punibilidad o no punibilidad de la jugada decisiva efectuada por su equipo de fútbol, y las relaciones sociales se enmarcan en la partidita de mus con los amiguetes, mientras la "parienta" se traga la correspondiente telenovela al compás de una bolsa de pipas.

La miseria espiritual, que en general hace gala, le lleva a una capacidad creadora igual a cero. La sumisión a un sistema aburrido, a un trabajo sin finalidad alguna, donde el sujeto desaparece, le convierten en un ser anodino, plano, sin perspectivas, unidimensional. Los convenios resbalan por su biografía con el único aliciente de más o menos unas migajas salariales. De su ser como individuo, de sus relaciones con un medio de trabajo donde va a discurrir un tercio de las horas de su existencia, nadie se ocupa. Tampoco los sindicatos.

En el micromundo de la oficina impera una ley de orden estético: hay que hacer que se hace. Lo importante no es la efectividad real, sino dar una imagen de atosigamiento mediante el baile de papeles de un sitio para otro. El orden estético es el más opresor, no sólo como indicador del aspecto externo, también dicta la manera de hablar, ni más alta ni más baja, si se puede cantar o no, el comportamiento y tono con la clientela, y como regulador de lo que se debe conversar y de lo que no se debe. Se admite preferentemente, de fútbol, mujeres o coches, pero el ámbito del discurso no debe superar estos temas porque hay una implícita censura a la crítica, un odio visceral a pensar. En esto se iguala a la más reaccionaria de las burguesias.

Este es el auténtico rostro de la Banca, los miles de individuos que se limitan a cumplir un horario y a poner el bolsillo a fin de mes. El resto, el mundo de las finanzas, los negocios de fábula, los contubernios de la gente guapa, las supercuentas, el TAE, y otros conceptos de dudosa relación con la magia, son la máscara que disfraza la realidad

JESUS VALERA

COBROS Y PAGOS EN VENTANILLA

Los pagadores de ventanilla del antiguo Banco Central presenciamos con estupor como la modificación del sistema informático lleva aparejada la incorporación, a las que veníamos realizando, de muchas otras tareas, que hasta ahora se realizaban fuera de la ventanilla por otros empleados e incluso por apoderados.

La acumulación de nuevas tareas y responsabilidades sobre los empleados de ventanilla ha ocasionado, de manera inmediata, un importante deterioro en el servicio que se presta al público. Dejando a un lado este aspecto que tan poco parece importarle a la dirección del banco, debemos señalar la importante sobrecarga de trabajo y el aumento de tensión que estamos sufriendo. Pero lo más importante sin duda es la masiva destrucción de puestos de trabajo que esta reordenación conlleva.

IRREGULARIDADES EN LA ADAPTACION

Se puede escribir un libro con tantas irregularidades como se están cometiendo en el proceso de adaptación al sistema Hispano: Realización de obras en horario de trabajo, falta de espacio para la incorporación de un terminal y de una impresora, inadecuación de mostradores, sillas y cajas de seguridad, ausencia de filtros para pantallas, cursos de formación insuficientes, traslados temporales de oficina de forma ilegal, realización de horas fraudulentas, ausencia de un mecanismo que permita conocer con certeza en el propio día si el dinero está cuadrado, negativa a pagar integro el plus de terminal, etc.,etc.,etc.

TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORIA

Con el pretexto de crear una cultura corporativa (de empresa), los avispados responsables de la organización del trabajo pretenden implantar unos modos distintos a los tradicionales de la Banca, que estaban amparados tanto por la Reglamentación Nacional, como por el Convenio Colectivo.

Expresiones como GOI o Gerente resultan francamente graciosas, más si se piensa que ya existen términos como Interventor y Director, que cuentan con un respaldo jurídico.

Algún espabilado cree haber descubierto la pólvora si piensa que basta con cambiar de nombre a las categorías para despistar al personal e implantar una absoluta movilidad funcional. Claro está, sin tener que negociarlo en convenio.

Resulta que por arte de birli birloque los empleados de ventanilla nos vemos obligados a realizar trabajos que hasta ayer realizaba un apoderado de nombre Cajero. Es el caso del control de las firmas, verificación de los documentos, envio de remesas, custodia de documentos y de llaves, cambios de moneda extranjera y otros.

DEBEMOS TENER EN CUENTA

Que no debemos permitir que nadie maneje el dinero del que somos responsables, que es el de ventanilla y no el que pueda haber en la Caja Fuerte, cuya custodia corresponde a un apoderado.

Los descubiertos en cuenta, anulación de retenciones y bloqueos han de ser siempre visados por un apoderado.

Se ha de hacer arqueo siempre que alguien nos haya sustituido, aunque haya sido por breves minutos.

No debemos permitir en ninguna circunstancia que nadie maneje nuestro número secreto de acceso al ordenador.

Si crees que no te corresponde no te pongas en caja hasta que te lo indiquen por escrito. El tiempo que hayas estado sin ser designado no será tenido en cuenta en el computo de los dos años, que como máximo te pueden obligar. Dirán que te has puesto voluntariamente.

Los trabajos que antes hacían los apoderados no los asumas ahora tú. En caso de duda exige que te lo manden por escrito y que te faciliten todas las circulares que afecten al tema.

No compartas el plus de caja con nadie, te corresponde integro aunque sólo hayas estado unos minutos.

El plus de terminal te corresponde integro si eres el titular de la ventanilla, con independencia del número de apuntes que puedas dar. Si has hecho una sustitución temporal te corresponde la parte proporcional.

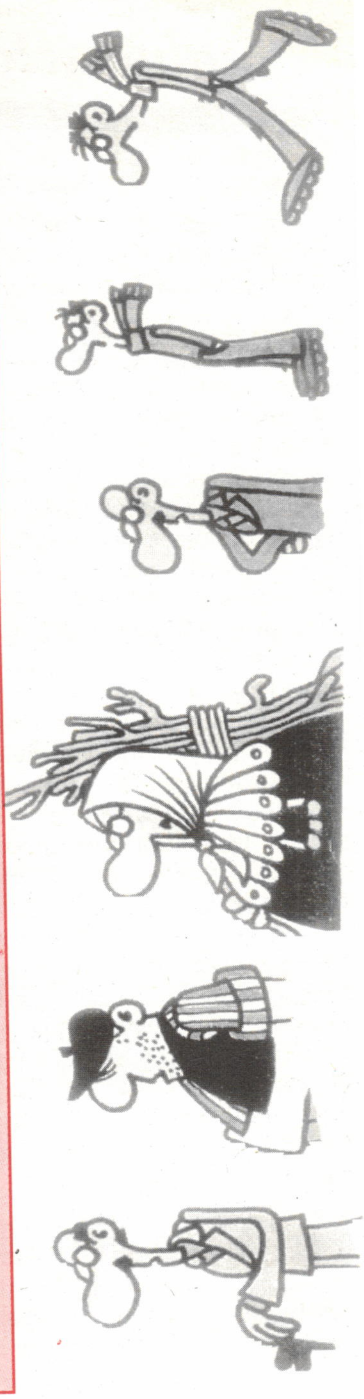
Si antes realizabas algún trabajo, como sacar el correo o pedir conformidades, no se te ocurra seguir haciéndolo.

No te rompas la cabeza tu solo, háblalo con los compañeros del sindicato.

NO OLVIDES

Que manejas dinero en efectivo y que a las diez faltas te pueden pasar a la categoría inmediata inferior, si ya desempañabas este trabajo antes de 1988. En algunos casos se han producido aperturas de expedientes y sanciones por diferencias en caja.

No te dejes llevar por la tensión y la responsabilidad del trabajo, tómate los tiempos de descanso que sean necesarios. Tu salud y tu seguridad son lo primero.





FICHA DE AFILIACION

BANCO, ENTIDAD ....

NOMBRE Y APELLIDOS ....

CENTRO DE TRABAJO ....

DIRECCION .... TELEFONO ....

RELACION DE COMPAÑEROS A LOS QUE OS PODEIS DIRIGIR

MADRID

Manuel Cuadros	Alcalá,49 (Firmas)
Victor Domingo	LAS ROZAS (Centro Contable)
Jose A. Flores	Campiña, 16
Mª Luisa de León	Pl. Canalejas
Manuel Lombardía	Atocha,30
José Luis López	Barquillo, 8 (Seguros Sociales)
Fernando Monsalve	Pº Delicias,51
Francisco Sánchez Pescador	Embajadores,108
Miguel A. Urraca	D. Ramón de la Cruz, 88
Arturo Villare	Plaza Legazpi, 1

ZARAGOZA

Manuel Mariscal Pérez	Avda. Jose Antonio, 2
Armando Beltrán Júdez	Avda. Madrid, 62
J. Antonio Navarro	Avda. Madrid, 95-97
Luis Lezcano	Independencia, 2 (OP)
José Luis Gavín	CASPE

TOLEDO

Rafael Aguado	Mayor, 5 (SONSECA)
Norberto Tomico	Plaza José Antonio, 13 (FUENSALIDA)

CUENCA

Miguel Mondejar	Avda. José Antonio, 37 (OP)
Luis Herraiz	Avda. Jose Antonio, 37 (OP)